

**Autorizando al Ministerio de Hacienda para abrir un crédito suplementario por S/. 50,000.00 con el fin de habilitar la partida N° 715 del Pliego de Gobierno del Presupuesto General de 1937, con cargo a los mayores ingresos del Ramo de Correos.**

OSCAR R. BENAVIDES, GENERAL  
DE DIVISION

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto:

El Congreso Constituyente ha concedido facultades legislativas al Poder Ejecutivo en virtud de la ley N° 8463; y,

Considerando:

Que es necesario regularizar el mayor gasto de cincuenta mil soles oro (S/. 50,000.00), habido en la partida No. 715, del Pliego de Gobierno del Presupuesto General para 1937, en liquidación, autorizado por resolución suprema de 17 de julio de 1937, para cubrir los gastos de la Conferencia Técnica Interamericana de Aviación;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

#### EL PODER EJECUTIVO

Ha dado la ley siguiente:

*Artículo único.*—Autorízase al Ministerio de Hacienda para abrir un crédito suplementario por la suma de cincuenta mil soles oro (S/. 50,000.00), con el fin de habilitar la partida N° 715 del Pliego de Gobierno del Presupuesto General de la República para 1937, en liquidación, con cargo a los mayores ingresos habidos en el Ramo de Correos.

Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho.

O. R. BENAVIDES.

*E. Montagne*, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación Pública.

*Carlos Concha*, Ministro de Relaciones Exteriores.

*A. Rodríguez*, Ministro de Gobierno y Policía.

*Diómedes Arias Schreiber*, Ministro de Justicia y Culto.

*F. Hurtado*, Ministro de Guerra.

*Benjamín Roca*, Ministro de Hacienda y Comercio.

*Roque A. Saldías*, Ministro de Marina y Aviación.

*G. Almenara*, Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, y encargado de la Cartera de Fomento y Obras Públicas.

Por tanto:

Mando se publique y cumpla.

Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho.

O. R. BENAVIDES.

*Benjamín Roca.*